

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1884/1962, de 14 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Teniente General don Antonio Barroso Sanchez-Guerra

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Antonio Barroso Sanchez-Guerra, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco pensionada con el diez por ciento de su actual empleo hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1885/1962, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don José Hermida Pérez

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don José Hermida Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1886/1962, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1887/1962, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don José Parra Mateo

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don José Parra Mateo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1888/1962, de 24 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don José María García Delgado

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don José María García Delgado y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1889/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Manuel Alderegua Amor

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Manuel Alderegua Amor, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1890/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don Eduardo Morejón González

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don Eduardo Morejón González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1891/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares don Mariano García Esteban

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares, don Mariano García Esteban, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1892/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don José Torres-Pardo y Asas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don José Torres-Pardo y Asas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1893/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Adolfo Ruiz de Conejo y Claudel.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Adolfo Ruiz de Conejo y Claudel, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1894/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Esteban Collantes Vidal.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Esteban Collantes Vidal, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1895/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Francisco Aizpuru Maristany.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Francisco Aizpuru Maristany, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1896/1962, de 28 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Mariano Madruga Jiménez.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Mariano Madruga Jiménez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso urgente para la adquisición de prendas y efectos de vestuario y equipo.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 12 del mes actual la celebración de un concurso urgente para la adquisición de prendas y efectos de vestuario y equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 200.000 pares de calzado de deporte, al precio límite de 86 pesetas par.
- 200.000 pares botas 3 hebillas, al precio límite de 260 ptas. par.
- 75.000 calzoncillos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 140.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 150.000 cubiertos, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 125.000 jerseys, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 50.000 pantalones de deporte, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 200.000 gorras faena, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 75.000 gorras lana, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 90.000 tabardos 3/4 con forro guateado, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 10.000 uniformes faena fuerzas acorazadas, al precio límite de 400 pesetas uniforme.
- 500 uniformes azules algodón para paseo, al precio límite de 400 pesetas uniforme.
- 1.000 uniformes faena azules, al precio límite de 350 pesetas uniforme.
- 3.000 gorras azules algodón, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 10.000 uniformes faena color garbanzo, al precio límite de 350 pesetas uniforme.
- 15.000 camisas color garbanzo, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 12.000 gorras algodón color garbanzo, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 12.000 uniformes algodón color garbanzo, al precio límite de 400 pesetas uniforme.